



RIO GALLEGOS, 03 Nov. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.355/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el Lic. Rubén ZARATE, mediante la cual solicita se llame a inscripción a un cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura "Ciencia, Universidad y Sociedad";

QUE a Fs. 04 de las presentes obra Notas N° 288/05 interpuesta por el Sr. Secretario Académico, avalando la misma;

QUE se hace necesario conformar una Comisión Ad-Hoc para integrar la terna que conjuntamente con el Lic. Rubén ZARATE (responsable de la asignatura), evaluarán los antecedentes de los postulantes que estén interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 065/03 es facultad del suscripto designar a los integrantes de dicha Comisión Ad-Hoc;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los Graduados Universitarios que estén interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Ciencia, Universidad y Sociedad", a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Rubén ZARATE, Prof. Juan VILABOA y la Ing. Mirta PADIN en su carácter de Secretaria de Investigación y Posgrado.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

454



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG